

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DÍA 20 DE MAYO DE 2013

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

Dña. María Luisa Gil Pastor

Concejales

D. Francisco Javier Arroyo Lozano

D. José Manuel Crespo del Río

Dña. María Magdalena Rodríguez
Jiménez

D. Mariano Fragua Gil

En la localidad de FUENTE DE SANTA CRUZ siendo las 13'00 horas del día 20 de mayo de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto.

EXCUSAN SU ASISTENCIA

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

SECRETARIO

D. Fernando M. Hernández Herrera

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de noviembre de 2012, que ha sido distribuida con la convocatoria. No se produce ninguna observación, y el acta se considera aprobada por UNANIMIDAD.

SEGUNDO: DACION DE CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2012

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de la Resolución de Alcaldía de 1 de Abril de 2013 aprobando la liquidación del presupuesto general ordinario de **2012**, cuyas cifras a modo de resumen se especifican en el expediente que junto con el informe preceptivo de la Intervención de la Corporación obran en poder del Ayuntamiento para consulta de quien pudiera estar interesado y del que se informa al resto de miembros de esta Corporación.

Igualmente se informa que de acuerdo con el Art. 193.5 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se remitirá copia de la liquidación del presupuesto a la Administración del Estado y a la Junta de Castilla y León.

Los Concejales asistentes se dan por enterados de la resolución de Alcaldía por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio de **2012**.

TERCERO: TEXTO REFUNDIDO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE FUENTE DE SANTA CRUZ.

Considerando que con fecha 22 de Noviembre de 2010, se aprobaron inicialmente las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno.

Considerando que con fecha 7 de Noviembre de 2011, se aprobaron provisionalmente las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno.

Considerando que con fecha 26 de Noviembre de 2012, se aprobó el TEXTO REFUNDIDO de las Normas Urbanísticas Municipales por Acuerdo del Pleno

A la vista de la SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN de las Normas urbanísticas municipales de este Municipio, aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de noviembre de 2012, con la modificaciones introducidas para dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 21 de febrero de 2013, en el que se han introducido los cambios necesarios, como consecuencia de los informes emitidos y de la Memoria Ambiental.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN de las Normas Urbanísticas Municipales, en el que se incorporan los cambios necesarios al instrumento de planeamiento.

SEGUNDO. Una vez diligenciado, elevar el expediente de aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales a la Comisión Territorial de Urbanismo, con el fin de que se publique el Acuerdo de su aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

CUARTO: INFORMES DE PRESIDENCIA.

Se informa del estudio preparado por el Secretario al respecto de las Ordenanzas existentes de cobro de agua y basura.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia manda se levante la sesión a las 14'30 horas del día antes señalado, de todo lo cual se levanta la presente acta, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, que firma el la Sra. Alcaldesa y la certifico con mi firma.

VºBº

LA ALCALDESA

SECRETARIO

Fdo: María Luisa Gil Pastor

Fdo: Fernando M. Hernández Herrera